

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL

IAV / sia.-

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
Nº 30 DEL CONCEJO COMUNAL,  
CAUQUENES, 11 DE ABRIL DEL 2012.

ASISTENCIA:

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
CONCEJALES ASISTENTES : SR. HERNAN VALENZUELA S.  
SR. MANUEL VERGARA  
SR. LUIS CERONI  
SRA. ALEJANDRA CONCHA  
SR. DOMINGO LEIVA  
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ  
  
SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

INVITADOS:

DIRECTOR CONTROL INTERNO: SR. MARCO CANALES CARRASCO  
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: SR. REX BENAVENTE CANALES

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR  
SR. JAVIER SILVA

PROFESIONAL SECPLA : SR. JUAN REYES

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 17:20 horas.



TITULO I  
PRESENTACION SERVICIO DE BASURA

TABLA:

SR. ALCALDE: Con el único tema sobre la licitación de aseo, deja al Concejal Sr. Vergara, para presidir la reunión, ya que debe retirarse de la reunión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Cede la palabra al profesional de Secpla Sr. Juan Reyes, para exponer al Concejo, materia relacionada con “Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, barrido de calles, ferias libres y otros servicios, de la Comuna de Cauquenes” . .

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Desarrolla una presentación sobre el “Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, barrido de calles, ferias libres y otros servicios, de la Comuna de Cauquenes”, según lo que se indica :

- Antecedentes Generales nueva propuesta contrato (según antecedentes del anexo N° 01).
- Objeto de la presente licitación es la contratación de la ejecución de los siguientes servicios (según antecedentes del anexo N° 01).
- Cronograma de la Licitación(según antecedentes del anexo N° 01).

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que la notificación de adjudicación, tiene que colocarse previa aprobación del Concejo, ya que ha sucedido que la adjudicación ha sido antes del pronunciamiento de dicho organismo, como por ejemplo fue el caso de Alto Cauquenes.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLAC): Responde afirmativamente.

SRTA. CONCHA: Consulta porque el inicio del contrato y porque se fijo el primero de noviembre, cuando ella entiende que el que postula a algo así, a un contrato de esta envergadura, es porque tiene los medios económicos, la implementación y todo lo que se requiere para el servicio.



PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que las empresas que trabajan el rubro del retiro de las basuras piden dos meses de anticipación para mandar hacer las cajas compactadoras.

SRTA. CONCHA: Considera que lo que se está pretendiendo es ampliar la contratación de una empresa que no ha cumplido, ya que considera que la empresa HIMCE ha sobrevivido única y exclusivamente porque no se ha aplicado la normativa que corresponde.

SR. CERONI: Cree que el contrato con la empresa HIMCE se debió haber terminado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Cree que si bien la Concejala Srta. Concha tiene razón, en cuanto a que el contrato con HIMCE se termine en mayo, es ahí donde se debe contratar durante cuatro meses una empresa que haga el servicio mientras tanto se hacen las diligencias que la normativa legal exige.

SRA. HENRIQUEZ: Manifiesta su preocupación por posibles dos meses que la comunidad pudiera quedar sin el servicio del retiro de la basura.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLAC): Explica que en términos legales las bases exigen un plazo máximo y uno mínimo.

Agrega que una de las principales observaciones que hizo la Fiscalía Nacional Económica, es que las bases deben estar hechas de tal manera que permitan la libre competencia y que cualquier empresa con o sin experiencia en el rubro, pueda participar de este llamado a licitación.

Hace ver que cualquier empresa necesita cuarenta y cinco días para recién comprar los camiones.

SR. CERONI: Manifestando que está de acuerdo con lo señalado por la Concejala Srta. Concha, en cuanto a que la persona que va a postular, es porque tiene los recursos y tiene los medios para trabajar en un mes.

SRTA. CONCHA: Desde su punto de vista, considera que el profesional de Secpla le da la razón ya que en julio se termina la firma del contrato, por lo que no entiende, porque tiene que ser noviembre.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLAC): Aclara que la fecha es el primero de noviembre y que ello es legal.



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. CERONI: Señala que según su cronograma la apertura es el veintidós de abril, en vez del veintinueve la adjudicación, el cierre de la publicación el veintidós de julio, por lo que hay dos meses de publicación, la comisión se tendría que reunir y presentar al Concejo el veintinueve de Junio, para decir estas son las empresas que están postulando y el inicio del trabajo el treinta de julio; por lo que cree que el Concejo no tiene porque saber si la empresa tiene los medios o no para postular.

SRTA. CONCHA: Ve difícil la participación si no están los meses de garantía.

SR. LEIVA: Lo que me complica, es porque la empresa que esta continuando, y todo el mundo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que por ello es que hay que hacer el contrato mientras otra empresa llega por el contrato grande, donde se traen los camiones usados.

SR. CERONI: Considera que si bien se puede terminar con la empresa actual y dar el servicio a otra por dos meses, la que igual va a venir con camiones usados.

SRTA. CONCHA: Hace ver que no se tiene porque pensar en que la nueva contratación va a otorgar un mejor servicio que HIMCE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Desde su punto de vista nada asegura un mejor servicio.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLAC): Aclara que una cosa es el servicio que tiene hoy la Municipalidad y que termina el treinta de mayo y otra es el proceso de licitación para el nuevo contrato.

SR. CERONI: Considera que el proceso de obtener el servicio de la basura se va hacer a última hora.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Señala que ahora se está viendo las bases de la licitación del nuevo servicio, las que fueron aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica, lo que incluye el calendario, por lo que si se quiere enviar a la fiscalía con una nueva propuesta de fechas, se tendrá que esperar de nuevo.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CALQUÍN - ARAMIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Desde su punto de vista ve esta situación con extrañeza, ya que se estaría dando plazo a HIMCE que lo ha hecho muy mal y habría que esperar hasta noviembre, lo que califica de peor.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Solicita orden en el análisis del tema y le cede la palabra al Profesional de Secpla Sr. Juan Reyes.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Continúa con la exposición en los siguientes temas:

Porcentaje asignados a cada línea (según antecedentes del anexo N° 01).

Oferta Económica (según antecedentes del anexo N° 01). Hace ver en este punto que las modificaciones que se pueden desarrollar al contrato, es cuando aumente la cantidad de viviendas en Cauquenes.

SR. CERONI: Pregunta si las poblaciones nuevas harían que los valores cambiaran.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Responde afirmativamente ante la consulta del Concejal Sr. Ceroni y que también se agrega el valor de una vivienda adicional, conforme a la modificación.

Continúa con la exposición sobre los valores y expone sobre el tema del costo del vertedero según antecedentes del anexo N° 01

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Consulta que vertedero se va a utilizar.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Responde que el vertedero lo define la empresa y lo tiene que presentar en su licitación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Consulta si mañana se cerrara Chillán y el de Talca, que pasaría en esa situación?

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Responde que sube el costo por distancia de disposición final, como por ejemplo si se tuvieran que ir a depositar la basura al vertedero de Curicó.



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Señala que antes se tomaba una distancia, por ejemplo la distancia a Chillán y esa era la distancia y si era menos no se descontaba.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Continúa con su exposición en el tema de:

- Oferta Técnica Ponderada (según antecedentes del anexo N° 01), haciendo ver los tamaños mínimos que se exigen para los camiones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace presente que la otra vez, se exigía una planta de transferencia y ahí ellos salían con camiones de más de treinta toneladas.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Aclara que él se refiere a los camiones recolectores.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Consulta si entonces no van a haber plantas de transferencia, sino que directo.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Responde que es directo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver nunca funcionó ese sistema.

Consulta sobre el tema de los contenedores.

SR.TA. CONCHA: Consulta sobre el servicio de los contenedores en los sectores rurales en cuanto a como se va hacer un servicio de recorrido.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Responde que se hace en los contenedores.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Continúa con la presentación en los temas de :

- Experiencia (según antecedentes del anexo N° 01).
- Oficio de Subfiscal Nacional de Fiscalía Nacional Económica.



DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Explica los temas de:

- Sector, frecuencia y horario servicio área urbana (según antecedentes del anexo N° 01).
- Puntos de ubicación contenedores área urbana(según antecedentes del anexo N° 01).

SRA. HENRIQUEZ: Pregunta como se controla el servicio del retiro de la basura, ya que la gente tiene que venir al municipio hacer los reclamos de que no se da el retiro de ella, quejas que además se presentan a los Concejales.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que se está pidiendo que los camiones tengan GPS para y que estén conectados a la red lo cual permite saber si pasaron por el lugar que debía retirarse la basura, y con ello se puede determinar la hora y el lugar en donde se estuvo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Consulta cada cuanto tiempo se puede retirar la basura de los contenedores.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que todas las semanas, para que el servicio no se vea colapsado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que en el caso de los contenedores estos se llenan en ciertas épocas.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que en la época de verano se verá todos los días, pero en época de invierno tres veces a la semana.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Pregunta por el informe de la parte rural.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Señala que la gente siempre va a votar al contenedor.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que la empresa anterior tenía todos los contenedores, y él ha vistos como casi todos están botados.



DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que varios de los contenedores están instalados y que lo otros son contenederos que no fueron repuestos.

Continúa con su exposición señalando:

- Sectores y localidades rurales con contenedores metálicos de 1200 litros (De acuerdo a los antecedentes entregados)
- Sectores y personal mínimo de limpieza y barrido de calles(De acuerdo a los antecedentes entregados)
- Flota vehículos y equipamiento mínimo (De acuerdo a los antecedentes entregados).

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Consulta si los camiones van a tener GPS.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que está en las bases el control GPS.

Se refiere a la estructura y dotación mínima exigida del personal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Pregunta cuanto ganan las personas que barren.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que los auxiliares de barrido ganan trescientos mil.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Manifiesta su preocupación por el pago de las horas extraordinarias para los trabajadores del servicio de aseo.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): responde que a los que se le pagan horas extras son a los conductores y auxiliares de recolección, pero el personal de barrido cumple solamente su horario.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERGARA): Hace ver que a nivel de trabajadores hay reclamos de explotación, ya que trabajan a las tres, cuatro de la mañana barriendo, lo que para él es inhumano.

SRTA. CONCHA: Considera que la empresa no cumple y los manda a cualquier horario.



SR. ALCALDE: De vuelta a reunión e incorporándose al tema en análisis , señala que hay varias ventajas en comparación al contrato anterior, y que con respecto a HIMCE la plata está .

Hace ver que por dos meses de trabajo es difícil contar con una empresa de aseo.

SR. VERGARA: Cree que si puede venir una empresa porque son casi cinco meses.

SRTA. CONCHA: Considera que sobre el tema del plazo, noviembre es demasiado tiempo , por lo que no participa de la idea que se le otorgue ese tiempo a una empresa que no ha cumplido.

SR. ALCALDE: Hace ver que en el tema de los servicios de aseo la adquisición de camiones debe ser por la vía de financiamiento Leasebac, ya que hay que mandar a hacer la compactadora, lo que se demora dos meses.

SRTA. CONCHA: Cree que en el escenario actual, desgraciadamente se pasaron los plazos , por lo que en el plazo de la licitación se exige un plazo mínimo, y la ley establece un plazo máximo, por lo que considera que no tiene porque llevarlo a sesenta días ya que podría ser cuarenta por decirlo de alguna manera.

SR. ALCALDE: Aclara que la idea es hacer la licitación en el plazo mínimo, por lo que en dos o tres meses más se tiene licitado el servicio, pero que ello no es el tema , sino que ver si se va a ocupar a HIMCE u otra empresa, para el plazo previo a la licitación.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Añade que el calendario establece que funciona desde el primero de noviembre una vez que se adjudique y se hace el contrato, y recién ahí la empresa va a empezar con los leasings y con los camiones.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el municipio tiene que seguir pagando. Hace ver según el presupuesto hay cincuenta y tantos millones de pesos , por lo que estarían sobrando veinte millones de pesos todos los meses, de mayo a diciembre.

SRTA. CONCHA: Insiste en hacer ver que la empresa HIMCE sobrevivió, única y exclusivamente porque el municipio no fue capaz de aplicar la ley.

SR. ALCALDE: Propone se pruebe la propuesta que se ha presentado, ya que hay un buen programa y unas buenas bases, además de que los contratistas que participen en esta licitación conversen con el Concejo para tener más claro el tema.



SRTA. CONCHA: Manifiesta su preocupación por la experiencia que se exige.

SR. JUAN REYES (PROFESIONAL SECPLA): Explica que la experiencia se valoriza en un diez por ciento.

SRTA. CONCHA: Considera que en lo que se está topando es en los plazos y en que la comunidad no puede quedar si el servicio de aseo .

Propone que si la empresa adjudicada no cumple y la otra está disponible para empezar antes, se puede hacer.

SR. VERGARA: hace ver que en este tipo de negocios, se tiene en cuenta por parte de las empresas la rentabilidad que se va a recibir.

SR. ALCALDE: Hace ver que en este tema se deben evitar las equivocaciones, por lo que es importante que se trate de una empresa seria, que cumpla con su programa de trabajo.

SR. CERONI: Propone que el diecinueve esté presentado al Concejo y el treinta de Julio dar comienzo, pero al que tiene la plata y los camiones.

SRTA. CONCHA: Consulta si se puede establecer una clausula para que si la empresa tiene los camiones antes, pueda empezar el servicio, estableciendo como plazo máximo noviembre.

SR. ALCALDE: Hace ver que las bases requieren del pronunciamiento de la fiscalía nacional económica.

SRTA. CONCHA: Propone que en el contrato se incorpore que sin perjuicio de lo anterior la empresa que cumpla con los requisitos antes de la fecha podrá dar inicio al servicio.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Explica que este tema se envía a la fiscalía nacional económica la cual establece los plazos.

Agrega que respecto a los plazos, de acuerdo a lo que se ha visto, hay sesenta días para la publicación, la implementación de tantos días ,como ha explicado el Sr. Alcalde, es lo que respalda la igualdad y que puede respaldar el tema de la libre competencia, por lo que si se dice que deben estar el primero de noviembre sin perjuicio de que se pueda adelantar, el tema es que se le está avisando a una empresa que es grande y que postule , por lo que ahí es donde aparece el tema de la libre competencia , ya que es para que todas las personas que tengan la capacidad o que quieran postular , postulen, por



ello es que en uno de los primeros oficios que se recibieron se objetó lo de la experiencia, ya que se había considerado la experiencia relevante, como un solo rubro que era el de residuos domiciliarios.

SR. VERGARA: Manifiesta estar de acuerdo con las bases, porque además se está hablando de seis años, se va ir viendo anualmente si se aumenta o no se aumenta, teniendo en cuenta para ello el aumento de habitantes.

SR.TA. CONCHA: Propone nuevamente se cambie la fecha de inicio.

SR.CERONI: Consulta que pasa si la licitación queda desierta

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que si la licitación queda desierta se vuelve a licitar, si pasa de nuevo se vuelve a licitar, además de ello puede darse que una empresa quede fuera de bases y puede darse una demanda por al tribunal de libre competencia y suceder una orden de innovar.

SR. ALCALDE: Hace ver que si hay una norma legal que dice que si se declara desierta, es una excepción a nivel nacional, las empresas de aseo por emergencia, por el servicio que prestan a la comunidad ,se puede considerar por el Concejo, lo que así hizo HIMCE. Agrega que cualquier modificación que se haga demora un mes en la fiscalía económica.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

SR. VALENZUELA: Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

SR. VERGARA:Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.



SR. CERONI: Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

SRTA. CONCHA: Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”, pero de acuerdo a lo que se había conversado en este Concejo, que quede establecido dándole la posibilidad a la empresa que obviamente que se adjudica y que tiene y que cuenta con los medio para iniciar inmediatamente sus trabajos, que a ellos se le tome referencia en relación a ese servicio y no se tenga que extender ese contrato con HIMCE.

SR. LEIVA: Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”

SRA. HENRIQUEZ:Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

SR. ALCALDE: Aprueba las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

Se Acuerda aprobar las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

\_SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 12:17 horas.



RESUMEN DE ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 30 DEL 11 ABRIL  
2012.-

- Se Acuerda aprobar las Bases General, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas del “SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

